

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

Formulario N.º 5
Permiso de Edificación N.º 723 E 64

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

97-20
97-37
97-39.
39
40
41

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 20. de Noviembre de 1957.-

Vence. 20. de Mayo de 1958. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 831-J-66-25-XI-956.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don ALBERTO MOENA G. O. M. T. Z. /B/ para construir un edificio nuevo destinado a Habitación y Oficina de 11.60 mts. de altura, de Clase. 0 de edificación, en la calle. San Martín N.º 682

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario ALBERTO MOENA G. domicilio San Martín 682
" " Arquitecto ECKART L. SCHALOMH domicilio Salas 230 altos
matric. N.º patente N.º
" " Constructor JULIO SCHALOMH domicilio B. Arce 1124
matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad
Dimensiones del terreno. 544.- mts. superficie edificada. 144.- mts.

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación. Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio. Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable Los presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos Copias
- 6.º " de fachadas. Dos Copias
- 7.º Secciones verticales. Dos Copias
- 8.º Planos de detalles. Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto. Dos Copias
- 12.º Cálculos de resistencia. Dos Copias
- 13.º PRESUPUESTO. 11.446.974.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DEBITOS PAGADOS. s/g. Boleta N.º 596-29-1-957:-

Edificación	114.469.-
Inspección	20.000.-
Ocupación Bienes Nacionales	4.600.-
Estampillas Municipales	336.-
Libro de Control	200.-
Ley N.º 12.084 (40%)	65.848.-
TOTAL	195.447.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la recepción final de los trabajos. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.ºs 420 - 425.

NOTA: - Pago del 2% Fiscal s/g. Boleta N.º 7156-11-XI-957.-
de la Tesorería Provincial N.º

GUSTAVO HOLMBERG M.
Dirección de Obras Municipales

DGV.-

CONTRATACION DE SERVICIOS DE PLANEACION

De conformidad a lo establecido en:

- a) los permisos N° 35 del año 1953 y 64, del año 1957 que autorizan construir edificación de 2 unidades de edificios ubicados en calle San Martín N° 602 de esta ciudad.
- b) el reglamento de la Ley 6912 (L. 4821 del año 1957)
- c) los antecedentes allegados
- d) el artículo transitorio II del Reglamento de la Ley de Fisco (Decreto 219 del mes de 1970)
- e) en los certificados de los servicios de alcantarillado, agua potable, luz eléctrica y gas.

Esta Dirección Resuelve:

DECLARAR EL LUGAR UBICADO EN LA CALLE SAN MARTIN N° 602 DE ESTA CIUDAD, DESTINADO A LA LEY DE FISCO N° 6021, RESUELTO EN EL DECRETADO DEL MES DE 1963.

En consecuencia dicho edificio puede ser subdividido en 6 lotes, según detalle que se indica:

- GRUPO A : lote N° 1, departamento 12, destinado a oficina.
- lote N° 2, departamento 24, destinado a vivienda.
- lote N° 3, departamento 34, destinado a vivienda.
- GRUPO B : lote N° 4, departamento 14, destinado a oficina.
- lote N° 5, departamento 24, destinado a vivienda.
- lote N° 6, departamento 34, destinado a vivienda.

Son en total 6 lotes.

El presente certificado debe acompañarse copia protocolizada del plan de aprobación de la Ley de Fisco y su Reglamento en el que se ha incluido el número de la presente resolución.

Se extiende el presente certificado a petición del Sr. ALBERTO MEDA S. por la Lic. de Ing. ALBERTO MEDA S.

CONCEPCION, 21 de Marzo de 1971

[Firma]
ALBERTO MEDA S. DE
SEÑOR DE LA CALLE SAN MARTIN N° 602